



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE GUATAQUI CUNDINAMARCA**
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: EJECUTIVO 2021 - 00014

DEMANDANTE . BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO. PATROCINIA PERDOMO DE BERNAL

Guataquí, Cund., Dos (2) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Se acepta la renuncia al poder otorgado por Banco Agrario de Colombia S.A., a la doctora NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO, sin embargo, dicha decisión no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el Juzgado.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ,



JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS